

Cuarto.-Integrar definitivamente, con sus categorías profesionales contractuales, en el Convenio Colectivo Laboral del Personal al Servicio de la Administración de Justicia, a los contratados laborales fijos que a la entrada en vigor de la Ley 6/1985, de 1 de julio, Orgánica del Poder Judicial, prestaban sus funciones en los Tribunales Tutelares de Menores, cuya relación, por orden alfabético, categoría profesional y lugar de trabajo es como sigue:

Apellidos y nombre	Categoría contractual	Lugar de trabajo
1. Alcázar Vallés, Amparo	Limpiadora	Valencia.
2. Alcázar Vallés, Cándida	Limpiadora	Valencia.
3. Anguiano Manzano, Alfredo	Ordenanza	Logroño.
4. Areta Amenabar, Begona	Limpiadora	San Sebastián.
5. Arroyo Muñoz, Isabel	Limpiadora	Ávila.
6. Blanco Campaña, María José	Titulado superior	Madrid.
7. Calderón Prieto, Elisa	Limpiadora	León.
8. Contioso Santos, José	Ordenanza	Sevilla.
9. Fernández Rovira, María Dolores	Limpiadora	Madrid.
10. Ferreiro Pombar, Jesusa	Limpiadora	Orense.
11. Galán Puerto, Emilia	Limpiadora	Cáceres.
12. García Marín, Adoración	Limpiadora	Burgos.
13. García Sánchez, Encarnación	Limpiadora	Palma Mallorca.
14. Gerru Andújar, María	Limpiadora	Ceuta.
15. González Bravo, Abelardo	Subalterno	Burgos.
16. Guirao Noguera, Francisca	Limpiadora	Murcia.
17. Hernández García, Teresa	Limpiadora	Lérida.
18. Hernández Ramos, Alicia	Limpiadora	Salamanca.
19. Hurtado Gómez, Pilar	Oficial administrativo	Barcelona.
20. Jiménez Secadura, María Fuensanta	Limpiadora	Bilbao.
21. Lahija Guerrero, Carmen	Limpiadora	Algeciras.
22. Leitón León, Patrocinio	Limpiadora	Badajoz.
23. León González, Mercedes	Subalterno	Barcelona.
24. López de Arbina López de Arbina, Martín	Ordenanza	Vitoria.
25. López Gómez, Francisca	Limpiadora	Toledo.
26. Lupiáñez García, Consuelo	Limpiadora	Madrid.
27. Miguel Llorente, Jacinta	Limpiadora	Vitoria.
28. Novo Soto, Vidalina	Limpiadora	Madrid.
29. Olloqui Osés, María Teresa	Limpiadora	Pamplona.
30. Ortega Echave, Anunciación	Limpiadora	Logroño.
31. Ortega Salán, Angeles	Limpiadora	Valladolid.
32. Pascual González, Vicenta	Limpiadora	Castellón.
33. Peña Gutiérrez, Raquel	Psicóloga	Madrid.
34. Prada Moldes, Casilda	Limpiadora	Barcelona.
35. Rodríguez González, María Lucía	Limpiadora	Sta. C. de Tenerife.
36. Ramírez López, María	Limpiadora	Madrid.
37. Rodríguez Martín, Bernardo	Auxiliar administrativo	Madrid.
38. Ruiz Pons, Lázaro	Ordenanza	Madrid.
39. San Juan Fernández, Leopoldo	Ordenanza	Santander.
40. Seseña Tello, Pedro	Ordenanza	Valencia.
41. Sibón Cuevas, Rosario	Limpiadora	Cádiz.
42. Telmo Magallón, María Dolores	Limpiadora	Teruel.
43. Vera Vargas, Arsenia	Limpiadora	Sevilla.
44. Villanueva Nistal, José María	Educador	Madrid.
45. Zamorano Palomino, María Elena	Auxiliar administrativo	Guadalajara.

Quinto.-Los funcionarios de carrera precedentemente integrados en los respectivos Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, quedarán en sus Cuerpos de origen en la Administración del Estado en la situación de excedencia voluntaria contemplada en los artículos 29, 3, a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y 17 de su Reglamento de Situaciones Administrativas de 11 de abril de 1986.

Sexto.-De conformidad con lo prevenido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los funcionarios y personal laboral relacionados en los apartados anteriores conservarán el régimen de Seguridad Social que tuvieron antes de su integración en los respectivos Cuerpos de la Administración de Justicia o en el colectivo laboral al servicio de dicha Administración.

Séptimo.-El personal laboral al que se refiere el apartado cuarto de esta Orden se integrará plenamente en el Convenio Laboral Colectivo de la Administración de Justicia para 1987 cuando éste sea negociado con las Centrales Sindicales más representativas.

Octavo.-Excluir de la integración, por las causas que se precisan, al personal funcionario y laboral siguiente:

A) Por no cumplir los requisitos de prestación de funciones y continuidad en los mismos, exigidos por la Ley 6/1985, de 1 de julio, y Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre:

Doña Ana Solé Ramos. Tarragona.

B) Por estimar las afectadas no les es de aplicación el Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre:

Doña María Jesús Coronado Buitrago. Madrid.

Doña Concepción del Carmen Venero. Madrid.

C) Por carecer de la condición de contratada laboral fija, prevista en el Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre.

Doña María Angeles Blanco Martín. Segovia.

Noveno.-Por la oficina Presupuestaria del Departamento se gestionará la transferencia de crédito para la efectividad, a partir del 1 de noviembre de 1986, de la integración de los funcionarios a que se refiere esta Orden.

Décimo.-Contra la presente disposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo prevenido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 16 de enero de 1987.

LEDESMA BARTRET

6085 *ORDEN de 18 de febrero de 1987 por la que se dispone el cese de don Pedro Narciso Menchén Herrerros como Letrado Jefe A de la Subdirección General de los Servicios Contenciosos del Servicio Jurídico del Estado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Letrado Jefe A de la Subdirección General de los Servicios Contenciosos del Servicio Jurídico del Estado de don Pedro Narciso Menchén Herrerros, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado, número de Registro de Personal 2672224546, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

6086 *ORDEN de 18 de febrero de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don Valeriano Hernández Martín como Letrado Jefe A de la Subdirección General de los Servicios Contenciosos del Servicio Jurídico del Estado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por los artículos 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Letrado Jefe A de la Subdirección General de los Servicios Contenciosos del Servicio Jurídico del Estado a don Valeriano Hernández Martín, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado, número de Registro de Personal 1171357935.

Madrid, 18 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador

Ilmo. Sr. Subsecretario.